



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 10 SET 1998

Expediente N° 12.328/93-Ref. 42/98

RESOLUCION N° **402/98**

VISTO :

Que en el presente ejercicio se dicta la Carrera de Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles, de acuerdo a la Resolución CS N° 021/96; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece que la carrera debe desarrollarse en la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles por inscripción y cuotas.

Que se han registrado gastos para el normal desarrollo de la carrera.

Que habiéndose producido los gastos, procede efectuar la rendición de cuentas por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad.

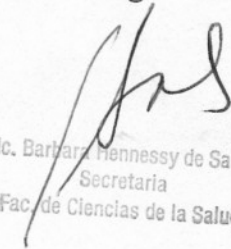
POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

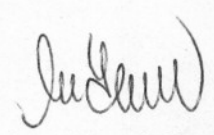
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos que figuran en la Planilla de Egresos, la que como Anexo I forma parte de la presente resolución, por la suma de: CERO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 0,59), que corresponde a la Carrera de Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto se rinde contra los fondos entregados por Expediente 12.044/97-Ref. 19/97.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA									
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
									Expte. 12.328/93-Ref. 42/98
									Resolución N°
									Anexo I <b>402/98</b>
<b>MAESTRIA EN ENFERMEDADES TROPICALES TRANSMISIBLES</b>									
<b>PLANILLA DE EGRESOS</b>									
FECHA	N° INCOMPROBANTE	CHEQUE	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARTIDA	SUB-TOTAL	TOTAL		
	COMITIPO	N°	N°						
6/08/98	I R	0-000082	F29159921	TEN, FEDERICO GULLERMO	Honorarios administrativos Julio/98 (50% en MSP)	3-4-9	0,59		
							<b>SUB TOTAL</b>	<b>0,59</b>	
							<b>TOTAL</b>	<b>0,59</b>	

*[Signature]*  
 Lic. Barbara Hennessy de Salim  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
 Nut. María Isabel Loza de Chavez  
 Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud